REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO Nº : ___91___/2023

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0001004, de fecha 16.02.2023.

MAT. : Responde solicitud de información de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 15 de Marzo del 2023

PARA : LORTECH SPA
ivana.almeida@lortech.cl

DE : SRA. GLORIA PAREDES VALDES
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que se ingresó a esta Municipalidad con el Nº MU199T0001004, de fecha 16.02.2023, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:
"…Agradeceré informar el listado de establecimientos de la red asistencial de salud, que dependen de vuestra dirección, especificando su nombre, localización geográfica e identificar en cada uno de ellos al encargado de farmacia, químico farmacéutico o enfermero(a) responsable del control y manejo de la cadena de frio de los medicamentos e insumos médicos, señalando nombre completo, cargo, número de teléfono fijo y celular, y correo electrónico…"

Informo a Ud., que se resuelve:

1. **Dar respuesta a lo solicitado.**
2. **Se adjunta Memorándum N°4, de fecha 14.03.2023, emitido por la Directora del Departamento de Salud.**

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.
Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.
Sin otro particular, atentamente,
"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio Nº497 de fecha 04.06.2015

MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL PALMILLA

H. HUGO VARGAS CÓRDOVA
Director de Control Interno

GPV/HVC/pcr
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MEMORANDUM N° 004 /

PALMILLA, 14 de marzo del 2023.-

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO SALUD PALMILLA

A : SR. DIRECTOR CONTROL I.MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DON H. HUGO VARGAS CORDOVA

1.- Junto con saludar y en atención a lo solicitado en Informe de Transparencia N° MU199T0001004, de fecha 16/02/2023, me permito informar que en la comuna de Palmilla existen 4 centros asistenciales que dependen del municipio estos son:

- Cesfam Palmilla, ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N°.
- Posta Pupilla, ubicada en Pupilla S/N°.
- Posta San José del Carmen, ubicada en San José del Carmen.
- Posta Santa Irene, ubicada en Santa Irene S/N°.

2.- El funcionario responsable del control y manejo de la cadena de frío de los medicamentos e insumos médicos de todos los establecimientos de salud es el Químico Farmacéutico Dn. Miguel Ángel Calderón Galaz, número telefónico 442928028, correo electrónico miguel.calderon@munipalmilla.cl.

3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA ★ DEPARTAMENTO DE SALUD ★

MARÍA LUZ CABELLO GONZÁLEZ
Directora Depto. Salud
I.Municipalidad de Palmilla

MLCG/mmpp
DISTRIBUCION:
- Citado
- Cc Archivo.

Acreditación de Vocación Ambiental Comunal
Etapa Apresto